

RESOLUCION Nº 028/13

VISTO:

La presencia de integrantes del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios, quienes estuvieron prestando apoyo en seguridad para la concreción de los eventos multitudinarios llevados a cabo el pasado viernes 8 y domingo 10 de febrero, en nuestra localidad con motivo de los Carnavales y el Festival Alienígena 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose consultado precios para alquiler de vallas metálicas, los presupuestos ascendían a \$ 10.200 ó \$ 7.500, cifras que se consideraron excesivas, motivo por el cual se convocó a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Capilla del Monte, quienes ofrecieron la prestación personal del servicio requerido con un costo de \$ 100 por persona;

Que consensuado con la presidencia del Concejo Deliberante se decidió acceder a este ofrecimiento, habiéndose cumplido eficientemente con el vallado humano durante el día viernes 8 de febrero (23 personas) y el día domingo 10 de febrero (8 personas);

Que por lo expresado corresponde el pago de los servicios prestados, existiendo parida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 3.100.- (pesos tres mil cien), para ser entregados a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Capilla del Monte, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.036, Otros Servicios del Presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 14 de febrero de 2013.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.